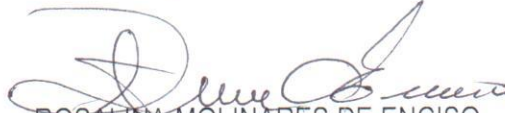


CONSTANCIA: Se deja en el sentido que los días 8, 9, 10 de junio de 2021, por haber laborado en turno de disponibilidad para control de garantías los días 5,6 y 7 de junio de 2021. Cimitarra, 10 de junio de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo Hipotecario de menor cuantía radicado 681904089001-2017-00050-00, informando que al avalúo comercial elaborado por la perito IBETH CASTAÑO GONZALEZ, se le corrió traslado el término venció, no fue objetado. Cimitarra, 11 de junio de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

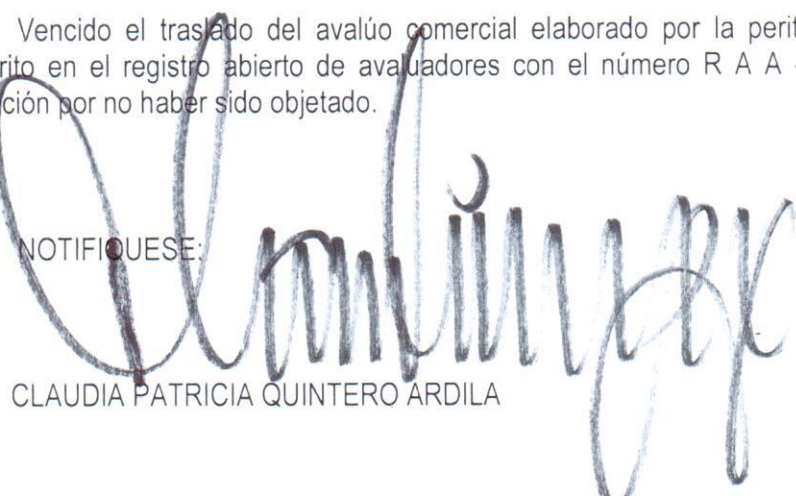
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO:	6819040890012017-00050-00
PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	B.B.V.A
DEMANDADO:	DULCELINA RODRIGUEZ GONZALEZ

Vencido el traslado del avalúo comercial elaborado por la perito IBETH CASTAÑO GONZALEZ, inscrito en el registro abierto de avaluadores con el número R A A - AVAL-1110464736, impártase aprobación por no haber sido objetado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA